



Expediente n.º: 293/2023

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de los [Sobres electrónicos] «Único» [criterios ponderables automáticamente] y propuesta de adjudicación

Procedimiento: Contrataciones

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DEL SOBRE ELECTRONICO ÚNICO » [criterios ponderables automáticamente] Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En el Ayuntamiento de Cardenadijo, el día 11 de septiembre de 2023, a las 9:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato:	Obras
Subtipo del contrato:	Instalación eléctrica
Objeto del contrato:	Renovación de la instalación eléctrica del Frontón Polideportivo Municipal dado que las instalaciones y equipos existentes se encuentran en un estado deplorable y no cumplen con la reglamentación actualmente en vigor
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	66.878,78 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	66.878,78 €
IVA %:	21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	80.923,32 €
Fecha de inicio del contrato:	01/09/2023
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	3 meses
Código	Nombre
45310000	Trabajos de instalación eléctrica.

La composición de la mesa es la siguiente:





Presidente (Teniente de Alcalde)	Jesús Rodríguez García
Secretario-Interventor (Vocal)	Fernando Arnaiz Orodea
Secretaria de la Mesa (Administrativo)	Fátima Carrasco Vicario

Han concurrido y han presentado oferta las siguientes empresas licitadoras:

- A46066791 - ETRALUX, S.A., fecha presentación oferta:04/09/2023 12:25:24
- B09438607 - VEYFRA SERVICIOS, S.L., fecha presentación oferta: 05/09/2023 11:35:31.
- B98443294 - IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA, S.L. , fecha de presentación de oferta: 05/09/2023 16:17:10.

1- APERTURA DEL SOBRE ÚNICO Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los *sobres electrónicos* «Único» (declaración responsable y proposición económica y demás criterios cuantificables automáticamente).

El Presidente examinada formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran, la Mesa de Contratación declara admitidas las tres proposiciones de :

- A46066791 - ETRALUX, S.A.
- B09438607 - VEYFRA SERVICIOS, S.L.
- B98443294 - IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA, S.L.

VALORACION Y CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Los criterios de valoración a tener en cuenta son los siguientes:

PRECIO:

Tipo de criterio	Cuantificables Automáticamente
Subtipo de criterio	Precio
Nombre del criterio	Mejor precio
Ponderación	90%
Máximo	90
Expresión	Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más baja de todas las





	admitidas. Las demás se valorarán de forma proporcional aplicando la siguiente formula: PO = PMAX x OM/OL: la puntuación obtenida por el licitador valorado PO: puntuación obtenida por el licitador valorado PMAX: la puntuación máxima del criterio a valorar (90 puntos) OM: la oferta económica mínima OL: la oferta económica del licitador que se somete a valoración
Condiciones	El licitador deberá introducir un valor o un texto.

AMPLIACIÓN GARANTÍA:

Tipo de criterio	Cuantificables Automáticamente
Subtipo de criterio	Otros
Nombre del criterio	Ampliación del Plazo de garantía hasta 10 puntos
Ponderación	10 %
Alternativas	5 puntos, ampliación del plazo 6 meses, sobre los tres años obligatorio (total 42 meses) 10 puntos aumento del plazo de garantía de 12 meses, sobre los tres años obligatorios (total 48 meses)
Condiciones	El aumento de garantía que se ofrece debe reflejarse indicando en la oferta el previsto en el pliego de 3 años más el que se ofrece, y la suma de ambos.

OFERTAS DE LOS LICITADORES

- **ETRALUX, S.A.**, C.I.F.: A46066791: Precio: setenta y siete seiscientos tres con diecinueve euros (77.603,19 €) con IVA (64.134,87 + 13.468,32 21% de IVA).

- **VEYFRA SERVICIOS, S,L.**, C.I.F.: B09438607: Precio setenta y ocho mil doscientos once con veinticuatro euros (78.211,24 €) con IVA (64.637,39 + 13.468,32 21% de IVA). Ampliación plazo de Garantía 12 meses, total 48 meses.

- **IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA, S.L.**, C.I.F.: B98443294: Precio ochenta mil ciento once con un euros (80.111,01 €) con IVA (66.207,45 + 13.903,56 21% de IVA). Ampliación plazo de Garantía 12 meses, total 48 meses.

- **PRECIO.**- Con relación al precio la mesa procedió a realizar los cálculos para determinar si alguna de las empresas se encontraban cursando temeridad sin que ninguna oferta incurriera en baja desproporcionada o temeraria tal y como se reflejó en la hoja anexa que está unida al expediente.

Seguidamente se procede a la clasificación de las ofertas según los criterios de valoración





automática con el siguiente resultado:

LICITADOR : 1

Razón Social: **ETRALUX, S.A.** CIF: **A46066791**

Criterios de adjudicación:

Lote	Criterio	Motivo	Puntuación criterios
Todos	Mejor precio	PO = PMAX x OM/OL: la puntuación obtenida por el licitador valorado PO: puntuación obtenida por el licitador valorado PMAX: la puntuación máxima del criterio a valorar (90 puntos) OM: la oferta económica mínima OL: la oferta económica del licitador que se somete a valoración	90,00
Todos	Mayor plazo de garantía	5 puntos, ampliación del plazo 6 meses, sobre los tres años obligatorio (total 42 meses) 10 puntos aumento del plazo de garantía de 12 meses, sobre los tres años obligatorios (total 48 meses)	0,00
TOTAL			90,00

LICITADOR 2:

Razón Social: **VEYFRA SERVICIOS, S.L.** C.I.F.: **B09438607**

Criterios de adjudicación:

Lote	Criterio	Motivo	Puntuación criterios
Todos	Mejor precio	PO = PMAX x OM/OL: la puntuación obtenida por el licitador valorado PO: puntuación obtenida por el licitador valorado PMAX: la puntuación máxima del criterio a valorar (90 puntos) OM: la oferta económica mínima OL: la oferta económica del licitador que se somete a valoración	89,30
	Mayor plazo de	5 puntos, ampliación del plazo 6 meses, sobre los tres años obligatorio	10





Todos	garantía	(total 42 meses) 10 puntos aumento del plazo de garantía de 12 meses, sobre los tres años obligatorios (total 48 meses)	
TOTAL			98,84

LICITADOR 3:

Razón Social: **IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA, S.L C.I.F.: B98443294**

Criterios de adjudicación:

Lote	Criterio	Motivo	Puntuación criterios
Todos	Mejor precio	PO = PMAX x OM/OL: la puntuación obtenida por el licitador valorado PO: puntuación obtenida por el licitador valorado PMAX: la puntuación máxima del criterio a valorar (90 puntos) OM: la oferta económica mínima OL: la oferta económica del licitador que se somete a valoración	87,18
Todos	Mayor plazo de garantía	5 puntos, ampliación del plazo 6 meses, sobre los tres años obligatorio (total 42 meses) 10 puntos aumento del plazo de garantía de 12 meses, sobre los tres años obligatorios (total 48 meses)	10
TOTAL			97,18

2. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, la Mesa propone al Pleno del Ayuntamiento órgano de contratación la adjudicación al licitador:

- **VEYFRA SERVICIOS, S.L. C.I.F.: B09438607:-**

- **Precio 78.211,24 euros con IVA.**
- **Ampliación del plazo de Garantía 12 meses adicionales, total 48 meses**





3. REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y DE EMPRESAS CLASIFICADAS

La mesa procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa propuesta como adjudicataria están debidamente constituida, los firmantes de las proposiciones tienen poder bastante para formular la oferta, ostentan la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no están incurso en ninguna prohibición para contratar.

4. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, se requiere mediante comunicación electrónica al licitador propuesto como adjudicatario para que constituya la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 y cláusula 17ª del PCAP y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

La Presidenta da por terminada la reunión a las 9:58 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, La Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales.

El Presidente
Jesús Rodríguez García

El Vocal,
Fernando Arnáiz Orodea

La vocal y Secretario,
Fátima Carrasco Vicario

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

